

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: AGUA CASTALIA, SRL, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa AGUA CASTALIA SRL, para la adquisición de botellones y fardos de agua embotelladas purificada, para ser utilizada en diferentes actividades de este ayuntamiento, el cual asciende a un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$147,000.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras del AMSC.



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0039, ADQUISICION DE BOTELLONES Y FARDOS DE AGUA EMBOTELLADAS PURIFICADA, PARA SER UTILIZADA EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2025-0029.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de noviembre del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de adquisición de botellones y fardos de agua embotelladas purificada, para ser utilizada en diferentes actividades de este ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la Encargada del Departamento Administrativo del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la adquisición de botellones y fardos de agua embotelladas purificada, para ser utilizada en diferentes actividades de este ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0029, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0029, la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

AGUA CASTALIA, SRL